



NORMAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y SUFICIENCIA PROFESIONAL

El Programa de Actualización y Suficiencia Profesional es ofrecido por los Vicedecanatos de la Facultad de Ciencias Empresariales (FCE) para aquellos bachilleres que opten por acceder al título profesional a través de modalidad de *Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP)*. El TSP deber desarrollarse de manera individual o en grupos de hasta dos (2) integrantes.

NORMAS GENERALES

1. El Programa de Actualización y Suficiencia Profesional (PASP) se ofrecerá al menos una vez al año, para cada una de las carreras de la FCE.
2. Los participantes deben cumplir con los siguientes requisitos según se indica en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado vigente:
 - Tener el grado académico de bachiller otorgado por la Universidad del Pacífico.
 - El grado de bachiller debe tener una antigüedad mínima de un (1) año antes de la inscripción al Programa de Actualización y Suficiencia Profesional.
 - Haber cumplido con la asistencia mínima requerida en el Programa de Actualización y Suficiencia Profesional.
 - Contar con un (1) año de experiencia profesional, como mínimo, al momento de inscribirse en el Programa de Actualización y Suficiencia Profesional.
 - No tener deudas pendientes con ninguna de las unidades de la Universidad.

NORMAS ESPECÍFICAS

1. Horario

- Las sesiones se desarrollarán de acuerdo con el cronograma establecido para cada PASP carrera.
- En caso surja la necesidad de reprogramar alguna sesión, por parte del Vicedecanato de la Facultad, ésta será consultada por el docente a cargo del módulo y definida por la mayoría de los participantes.

2. Modalidad

- Las sesiones podrán realizarse de manera presencial, virtual o híbrida. En ningún caso las sesiones serán grabadas.



3. Asistencia

- En cualquiera de las modalidades en que se ofrezca el PASP, los participantes deberán asistir a no menos del 80% del total de las sesiones. Toda inasistencia deberá ser justificada y sustentada, es responsabilidad de cada bachiller informarla a la Facultad al correo fce@up.edu.pe.
- En aquellos casos en que se supere este porcentaje, el bachiller perderá el derecho a la inscripción y desarrollo del trabajo de suficiencia profesional.
- La tolerancia máxima de ingreso a cada sesión es de 20 minutos.
- En caso el PASP se ofrezca de manera virtual, los participantes deberán tener la cámara encendida el tiempo que dure la sesión, bajo responsabilidad del participante. Aquellos bachilleres que no cumplan con esta indicación su participación será registrada como inasistencia.

4. Plataformas y material de clase

- En el caso que el PASP se desarrolle en la modalidad virtual, las sesiones están dispuestas a realizarse en la Plataforma Microsoft Teams. Se sugiere [instalar](#) Microsoft Teams en su ordenador. En el siguiente enlace podrán obtener información que será de ayuda para una rápida familiarización con la plataforma <https://edutic.up.edu.pe/alumnos/como-utilizar-microsoft-teams-para-tus-clases/>
- La plataforma Blackboard se encontrará activa en caso el docente requiera de su uso para compartir material o anuncios.
- En ambas plataformas mencionadas anteriormente, los bachilleres encontrarán disponibles dos carpetas, con el siguiente contenido:
 - a. Documentación Inicial: Cronograma, Información sobre los docentes a cargo de cada módulo, Lista de asesores de la Facultad, , Guía para visualizar contenido en Blackboard, Reporte de asistencia (se irá actualizando conforme al desarrollo del PASP) y el documento Normas del Programa de Actualización y Suficiencia Profesional.
 - b. Formatos TSP: Solicitud de Inscripción de tema y asesor de TSP, Constancia de aceptación de asesoría, Solicitud de Confidencialidad del trabajo de investigación (en caso sea necesario), Criterios de evaluación de la propuesta del TSP (checklist), Guía de orientación para bachilleres que desarrollan TSP, Rúbrica para la evaluación del TSP.

5. Biblioteca

- El acceso presencial a la Biblioteca y también a sus recursos ofrecidos de manera virtual, se activarán y permanecerán vigentes desde el inicio de las sesiones hasta 1 año y 6 meses desde el término de las sesiones del PASP. Para el ingreso a la Universidad es imprescindible que realicen la activación del aplicativo móvil [UPexperience](#), seguir las pautas de registro y validación. El horario de atención es de lunes a viernes de 07:30 a 22:00 horas y sábados: 08:00 - 20:00 horas.

6. Pagos

- Aquellos participantes que cuenten con algún concepto pendiente de pago con la Universidad del Pacífico no podrán inscribir su tema de TSP hasta regularizar tal pago, dentro del plazo máximo otorgado para la inscripción del tema.



7. Inscripción y desarrollo del TSP

- Para la inscripción del tema del TSP es requerido que el/los bachiller/es cuenten con un asesor. Es responsabilidad de el/los bachiller/es invitar al docente de su interés.
- Sólo podrán ser asesores de TSP los docentes adscritos a los departamentos académicos de la Facultad de Ciencias Empresariales y que tengan contrato vigente con la Universidad.
- En casos excepcionales, el Decano de la Facultad podrá autorizar que los asesores de TSP sean docentes adscritos a otros departamentos académicos de la Universidad. Asimismo, el Decano en función de la Facultad a la que pertenece el bachiller, no podrá ser su asesor de TSP.
- Como material de apoyo la Facultad facilita el documento Guía de orientación a bachilleres en el desarrollo del TSP.

Facultad de Ciencias Empresariales

✉ fce@up.edu.pe

Agosto, 2025